

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE Nº 10 DE 10 DE JULIO DE 2014.-

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Mariano Suárez Colomo

CONCEJALES/AS

D. Víctor Rodríguez Yañez

D. Segundo Álvarez Sanz

D^a. Inmaculada Fernández Arranz

D^a. Rosa María Serrano Alonso

D^a. Sara María Calvo del Pozo

D^a. M^a. Teresa González Forjas

D. Fernando Sergio Escudero Velasco

D. Lorenzo Olalla Valdés

D. Rufino Cilleruelo Mínguez

D. Marcos Díez Peñas

En La Cistérniga, el día diez de Julio de dos mil catorce, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as concejales/as reseñados al margen, a fin de celebrar la sesión extraordinaria y urgente a la que fueron reglamentariamente convocados.-----

Faltaron con excusa previa la concejala del PSOE D^a. Concepción García Ortega, el concejal del PP D. Alfredo Crespo del Olmo y la Interventora D^a. Violeta Ruiz Gato.-----

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Mariano Suárez Colomo, asistiendo como Secretaria D^a. Begoña Pérez Sánchez.-----

A las catorce horas y treinta minutos, el Sr. Presidente da por iniciado el acto, y tras la lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:-----

I.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-.....

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las bases de régimen local, y en el artículo 48.2 del Texto Refundido 781/86, se somete a votación la ratificación de la urgencia de la convocatoria, motivada por la necesidad de la ampliación del plazo de ejecución de la obra “Centro Residencial para Personas Mayores. 3ª Fase” de La Cistérniga.-.....

Enterados los miembros de la Corporación, por votación ordinaria y unánime, acuerdan aprobar la urgencia de la sesión.-.....

II.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014.-.....

Por la Secretaria se pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna aclaración que hacer al borrador del acta de la sesión anterior número 09 de fecha 26 de Junio de 2014.-

Tras las manifestaciones realizadas, la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDA:**.....

APROBAR el acta de la sesión anterior, nº 09, de fecha 26 de Junio de 2014.-.....

II.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA “CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES. 3ª FASE” DE LA CISTÉRNIGA.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento de La Cistérniga con fecha 4 de Julio de 2014, por D. Oscar Guerra García, en representación de OBRAS CONEDAVI, S.L., como empresa adjudicataria de la obra “Centro Residencial para Personas Mayores-Fase 3”, por el que solicita una ampliación del plazo de ejecución para la finalización de la citada obra, manifestando que debido a las lluvias de finales de mayo y principios de junio no se pudieron realizar las soldaduras de la tela de impermeabilización de cubierta y debido al retraso y problemas surgidos con el suministro de las placas cerámicas de fachada, las obras no han podido ejecutarse dentro del plazo previsto.

Visto que el escrito presentado por OBRAS CONEDAVI, S.L. esta firmado por el Arquitecto Director de la Obra, D. Luis García Albina, justificando el retraso de las obras, en el que se solicita una ampliación del plazo de ejecución de un mes y medío, finalizando las mismas el 15 de Agosto de 2014.-

Visto el expediente obrante en este Ayuntamiento en el que consta el contrato suscrito con OBRAS CONEDAVI, S.L. para la ejecución de la obra “Centro Residencial para Personas Mayores-Fase 3” en La Cistérniga, así como el acta de replanteo firmado con fecha 7 de Abril de 2014 y, de conformidad con los citados documentos, en los que se refleja que el plazo de ejecución es de 3 meses, la obra debería finalizar el día 7 de Julio de 2014.-

Visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal con fecha 8 de Julio de 2014, en el que a la vista de la solicitud presentada por OBRAS CONEDAVI, S.L., con el visto bueno de la Dirección Facultativa de las obras, informa favorablemente la concesión de ampliación del plazo solicitado hasta el 15 de Agosto de 2014.-

Vista la solicitud de prórroga presentada por el contratista y considerando la documentación obrante en el expediente, así como los informes técnicos emitidos al respecto y la propuesta de acuerdo, la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDA:**

PRIMERO.- CONCEDER a OBRAS CONEDAVI, S.L., una ampliación del plazo de ejecución de la obra “Centro Residencial para Personas Mayores-Fase 3” en La Cistérniga, hasta el día 15 de Agosto de 2014, fecha en la que deberá quedar finalizada la obra adjudicada, en base a los motivos alegados en la solicitud y de conformidad con los informes obrantes en el expediente.-

SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado comunicándole que, en caso de no finalizar la obra en la fecha señalada, se estará a lo dispuesto en el apartado sexto del contrato firmado con fecha 24 de Marzo de 2014.-

TERCERO.- DAR traslado de la presente resolución al Director Facultativo de las obras.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria, extiendo la presente Acta que certifico.-